



**“CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA
CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS
QUILLÓN”.**

**DESIGNA COMISION DE RECEPCION
PROVISORIA DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.611.-1

QUILLÓN, 05 DIC 2018

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal, año 2018 vigente;
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 14.09.2018, de proyecto denominado **“ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°3.448, de fecha 14.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-24-LP18;
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.09.2018;
7. Acta de Evaluación de fecha 03.10.2018;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 04.10.2018;
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/18, de fecha 25.09.2018;
10. Decreto Alcaldicio N°3.628, de fecha 04.10.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366- 37-SE18, de fecha 05.10.2018;
12. El contrato, suscrito con fecha 16 de octubre de 2018, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N°15.660.480-1** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-24-LP18 denominada **“CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN”**;
13. Decreto Alcaldicio N°3.851, de fecha 17.10.2018, Aprueba Contrato de Ejecución de Obras;
14. Ficha Técnica N° 33, de fecha 17.10.2018, de proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN”**;

15. Decreto Alcaldicio N°3.916, de fecha 19.10.2018, Autoriza trato directo y emisión de orden de compra;
16. Orden de compra N°4366-40-SE10 de fecha 23.10.2018;
17. El contrato, suscrito con fecha 26 de octubre de 2018, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N°15.660.480-1** y la I. Municipalidad de Quillón, para el trato directo denominado "**CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN**";
18. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
19. Decreto Alcaldicio N°1.133, de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
20. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
21. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
22. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
23. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
24. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
25. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
26. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
27. Carta de la Empresa de Arquitectura y Construcción CARLA CONTRERAS BOCAZ; ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 23.11.2018, en la cual solicita Recepción Provisoria de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN**";
28. Ord. DOM.N°176/2018 de fecha 04.12.2018, el cual invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN**";
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato, suscrito con fecha 26 de octubre de 2018, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N°15.660.480-1** y la I. Municipalidad de Quillón,

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2018.-

2.-



para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN ACOPLÉ VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN**", por un monto de **\$3.298.878.-** (tres millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **29 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN ACOPLÉ VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**".

- ❖ **Director de Obras Municipales**
- ❖ **Secretario Comunal de Planificación o Funcionario que le subroge**
- ❖ **Secretario Municipal, Ministro de Fe**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE ALCALDE"

NCP/ncpj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

3.-